ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 07 de Marzo de 2019
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1441/2018
"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66 kV BARRIO MOLINO – BARRIO PARQUE"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/03, se eleva, a consideración del Señor Presidente, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1441/2018 "Construcción de la Línea de Transmisión 66 kV Barrio Molino – Barrio Parque" con ID N° 341.648.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Presidencia N° 41.643 de fecha 11 de diciembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

-Coordinador:	Señora Rose Marie Gil de Stark
-Miembros Representantes del Área Solicitante:	Señor Hugo Ramos
-Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señora Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 98/2018 de fecha 7 de diciembre de 2018, siendo las 9:15 horas, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta en Guaraníes *
1.	CIE S.A.	13.888.153.200
2.	CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. T&C S.A.)	13.907.641.678

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta en Guaraníes *
3.	TECNO ELECTRIC S.A.	13.779.549.000
4.	CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L, CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)	15.132.070.749

** Porción correspondiente a bienes y servicios proveídos desde territorio nacional, cotizados en Guaraníes IVA incluido.*

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** A continuación se transcriben las observaciones realizadas en el acto de apertura, conforme consta en el Acta correspondiente:

"5.1. El representante del Consorcio Barrio Molino sugiere la verificación del conductor aislado XLPE para 66 kV marca ILJIN, pueda transportar toda la potencia en la configuración de instalación solicitada para esta Licitación." (1)

(1) Con respecto a la observación 5.1, es potestad de este comité evaluador verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas de todos los equipos y/o materiales. Dicha verificación de los documentos se observa en la ítem 5.1.3.1 de la Sección 5.1 del presente informe.

No habiendo observaciones adicionales, se prosigue con el análisis de las ofertas.

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
CIE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. T&C S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L, CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)	Cumple	No Cumple (3)	Cumple	Cumple

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de propietarios, representantes legales, socios y directivos de oferentes cuyos datos obran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda,

observándose, en los casos encontrados, que los mismos ya han sido dados de baja y por lo tanto ya no tienen vinculación con instituciones públicas, o se encuentran en calidad de docentes de la Universidad Nacional.

Consecuentemente, no se encuentra inhabilidad que afecte a oferente alguno para contratar con el Estado. Se adjunta al presente, una copia del citado informe del SINARH.

(2) Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, con relación al cumplimiento con el fisco y la seguridad social, constatándose que todas las firmas cumplen con el requisito. salvo las indicadas en las observaciones del cuadro y detalladas a continuación. La verificación de los documentos se observa en la Sección 5.1 del presente informe.

(3) El Monto solicitado corresponde al 5% del Monto Total de la Oferta, que corresponde a un valor de Gs. 756.603.537, sin embargo el Consorcio ha presentado una Garantía por Gs. 700.000.000, inferior a lo requerido. Causal de descalificación en esta instancia.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, observándose errores aritméticos en la Planilla de Precios del Oferente, la que se detalla a continuación:

Oferentes	Precio Consignado en la Oferta	Precio Corregido
	Porción Gs.[1]	Porción Gs.[1]
TECNO ELECTRIC S.A.	13.779.549.000.-	13.779.542.111. -

[1] Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Precios en Gs - IVA incluido).

A través del FAX N° GT/DP/004/2018 de fecha 18/12/18, se ha consultado al Oferente **TECNO ELECTRIC S.A.**, a través de su respectiva nota de respuesta N-ref.: 001/18, recibidas por este Comité de Evaluación en fecha 26/12/18, vía providencia al FAX de referencia, el mismo manifiesta su conformidad a las modificaciones introducidas a los montos Totales Generales correspondientes a su Oferta.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes [1]	Costo Total Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: C.E.: Gs 12.741.440.000
CIE S.A.	13.888.153.200	+9,00 %
CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. T&C S.A.)	13.907.641.678	+9,15 %
TECNO ELECTRIC S.A.	(*) 13.779.549.000	+8,15 %
CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L, CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)	15.132.070.749	18,76 %

(*) Cifra corregida

4.2 Ordenamiento de las ofertas:

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, y a compararlas, según se indica en el cuadro a continuación:

Oferentes	Costo Total (Gs.) (1) (IVA incluido)	Orden
TECNO ELECTRIC S.A.	13.779.542.111	1
CIE S.A.	13.888.153.200	2
CONSORCIO MOLINO (TECNOÑLUS INGENIERIA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. T&C S.A.)	13.907.641.678	3
CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L, CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)	15.132.070.749	4

(1) Costo total de comparación Obras y suministros (IVA Incluido)

Según se desprende del cuadro observado precedentemente, previo al análisis del margen de preferencia, de las ofertas, la oferta de **TECNO ELECTRIC S.A.** es la más baja.

4.3. Aplicación del margen de preferencia:

Según estipulado la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia conforme procedimiento.

Al respecto, se ha verificado en el portal de consulta de certificados de origen, producto y empleo nacional del MIC, encontrándose que los siguientes certificados fueron emitidos para la presente licitación:

- A nombre de CALDETEC INGENIERIA SRL
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Baja y Media tensión.
- A nombre de TECNO PLUS INGENIERIA SA
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Proyecto, Suministro y Construcción de Línea de Transmisión hasta 500kv
- A nombre de COTEPA S.R.L.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcciones Civiles y Eléctricas
- A nombre de T&C S.A.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión.
- A nombre de TECNO ELECTRIC SA
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión, presentado en forma junto con su oferta
- A nombre de INGELCO S.R.L.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Obras y Mantenimientos de Redes Eléctricas en Media, Baja y Alta Tensión
- A nombre de CIE S.A.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Tuberías y Líneas de Transmisión de Alta Tensión

De esta forma, el ordenamiento de las ofertas de la sección precedente no se ve alterado, por lo quela oferta de **TECNO ELECTRIC S.A.**se mantienecomo la más baja.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Conforme previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, conforme ratificado en la Sección 4.2 precedente, correspondiente a la Oferta de**TECNO ELECTRIC S.A.**., de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el citado Pliego referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de la Oferta más baja

5.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2 de la sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación. Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	TECNOELECTRIC S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	Presenta	CUMPLE
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta Acta de Asamblea	CUMPLE
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta SIPE 1497796 y Declaración Jurada	CUMPLE
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta SIPE 1497796 y Declaración Jurada	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	TECNOELECTRIC S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta Copia Certificado de Cumplimiento y SIPE 1497804 SIPE 1497928	CUMPLE
	Otros documentos adicionales		
e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta Copia de Constancia SIPE N° 152605 y Certificado N° 209570	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente **TECNO ELECTRIC S.A.**, seleccionado para el análisis detallado, se observa que la citada empresa ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en las bases de esta contratación.
Otros documentos y análisis legales, podrán encontrarse en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales, adjunta al presente Informe.

5.1.2 Análisis detallado de precios:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de precio de la mejor oferta.

A través del FAX N° GT/DPE/004/2018 de fecha 18/12/18, se ha consultado al Oferente **TECNO ELECTRIC S.A.**, con relación al detalle de la composición del precio ofertado, para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial. En respuesta recibida a través la nota de fecha 26/12/18, el oferente presenta un detalle de la composición de sus precios así como consideraciones que justifican la diferencia de sus costos con relación al costo estimado por ANDE.

En el siguiente cuadro, se muestra la comparación de los precios ofertados con el costo estimado por la ANDE, a nivel de sub-totales de la lista de cantidades:

Rubro	Costo estimado ANDE (USD) (1)	Oferta en Gs. (1)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE	Participación del rubro en el costo total de la obra
TOTAL GENERAL LISTA N°1 SUMINISTRO DE MATERIALES	5.171.265.000	5.869.374.699	13,5%	42,5%
TOTAL GENERAL LISTA N° 2 - OBRAS	7.205.685.000	7.516.897.275	4,3%	54,5%
TOTAL GENERAL LISTA N° 3 – INGENIERIA DE DETALLES	200.000.000	204.650.700	2,3%	1,4%
TOTAL GENERAL LISTA N° 4 – IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	164.490.000	188.619.437	14,7%	1,6%
Total General	**12.741.440.000**	**13.779.542.111**	**8,15%**	**100%**

(1) El costo estimado ofertado de Obras y bienes proveídos desde el territorio nacional es con IVA incluido

Habiéndose recibido la composición de precios a través de la respectiva nota de respuesta mencionada con anterioridad,se nota que la Oferta en forma global es **8,15% superior** al costo estimado total de la ANDE,variación que resulta razonable, y siendo ésta la oferta más económica entre las calificadas, con lo cual se respeta el principio general de Economía consignado en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, es criterio del Comité de Evaluación que resulta adecuado que la misma sea considerada para la evaluación detallada.

Se adjunta al presente informe la Planilla de Comparación de Precios, en donde se indica la comparación y evaluación detallada de precios de los oferentes.

5.1.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los ítems 3, 4, 5, 6 y 7 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se procede a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

5.1.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el oferente**TECNOELECTRIC S.A.**, así como solicitud de aclaraciones respecto a los ya presentados:

a) A través de los FAXES N° GT/DPE/005/2019 de fecha 9/01/2019,N° GT/DPE/006/2019 de fecha 10/01/2019,se ha solicitado al **Oferente TECNOELECTRIC**, la remisión de documentación relativa a equipos y materiales para Líneas de Transmisión:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
CABLES AISLADOS PARA 72,5 kV o TENSIONES SUPERIORES		
ILJIN (COREA) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Certificado de Ensayos - Memoria de cálculo de corriente máxima con la condiciones de instalación solicitadas.	Documentación incompleta
CABLE DE GUARDIA TIPO POGW, 24 FIBRAS TIPO MONOMODO		
ZTT (CHINA) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Planilla de Datos Garantizados - Autorizacion del Fabricante - Exp. Y Cap. En Suministros - Certificado ISO 9001 - Certificado de Ensayos	Documentación incompleta
CONJUNTOS DE SUSP. Y ANCL. AMORT. Y SUP. DE MONTAJE		
ZTT (CHINA) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante.	Documentación incompleta
CABLES DE F.O. ARMORED; COBRE DESNUDO 70 MM2, COBRE AISLADO, CAJAS DE INTERC. PARA F.O. ARMORED		
ZTT (CHINA) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante.	Documentación incompleta
DIRECCION TECNICA ESPECIALIZADA DE MUFAS		
TE (ALEMANIA) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante	Documentación incompleta

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
CABLE DE COBRE DESNUDO Y AISLADO		
MARLEW (ARGENTINA) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante	Documentación incompleta
INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFASICO 72,5 kV		
GE (BRASIL) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante - Completar Exp. Y Cap. En Suministros	Documentación incompleta
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 72,5 kV		
GE (BRASIL) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante	Documentación incompleta
TUBOS RIGIDOS DE ALUMINIO DE 2"		
BURNDY (BRASIL) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante	Documentación incompleta
CONJUNTO DE SUSP. Y ANCL. PARA ACAR 950 MCM PARA 72,5 kV		
FORJAZUL (BRASIL) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante	Documentación incompleta
CONDUCTOR ACAR 950 MCM PARA 72,5 kV		
NEXANS (BRASIL) Demostrar el cumplimiento de Aspectos Técnicos	- Autorizacion del Fabricante	Documentación incompleta

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, el Oferente TECNOELECTRIC., a través de sus respectivas notas de respuestas de fechas 14/01/2019 y 15/01/2019, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo:

Documento Presentado mediante consulta	Oferente TECNOELECTRIC S.A.
CABLES AISLADOS PARA 72,5 kV o TENSIONES SUPERIORES - ILJIN (COREA) - Certificado de Ensayos - Memoria de cálculo de corriente máxima con la condiciones de instalación solicitadas.	CUMPLE
CABLE DE GUARDIA TIPO POGW, 24 FIBRAS TIPO MONOMODO - ZTT (CHINA) - Planilla de Datos Garantizados - Autorizacion del Fabricante - Exp. Y Cap. En Suministros - Certificado ISO 9001 - Certificado de Ensayos Formulario N° 19.	CUMPLE

Documento Presentado mediante consulta	Oferente TECNOELECTRIC S.A.
CONJUNTOS DE SUSP. Y ANCL. AMORT. Y SUP. DE MONTAJE - ZTT (CHINA) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
CABLES DE F.O. ARMORED; COBRE DESNUDO 70 MM2, COBRE AISLADO, CAJAS DE INTERC. PARA F.O. ARMORED - ZTT (CHINA) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
DIRECCION TECNICA ESPECIALIZADA DE MUFAS - TE (ALEMANIA) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
CABLE DE COBRE DESNUDO Y AISLADO - MARLEW (ARGENTINA) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFASICO 72,5 kV - GE (BRASIL) - Autorizacion del Fabricante - Exp. Y Cap. En Suministros	CUMPLE
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 72,5 kV - GE (BRASIL) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
TUBOS RIGIDOS DE ALUMINIO DE 2" - BURNDY (BRASIL) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
CONJUNTO DE SUSP. Y ANCL. PARA ACAR 950 MCM PARA 72,5 kV - FORJAZUL (BRASIL) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
CONDUCTOR ACAR 950 MCM PARA 72,5 kV - NEXANS (BRASIL) - Autorizacion del Fabricante	CUMPLE

(*) Ver detalle de marcas habilitadas en Anexo

b) A través de los FAXES N° GT/DPE/005/2019 de fecha 09/01/2019 y GT/DPE/007/2019 de fecha 16/01/19 se ha solicitado al Oferente TECNOELECTRIC S.A., la presentación de la documentación relacionada a la capacidad en Materia de Personal, detallado a continuación:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
- Experiencia Previa para el Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y elaboración de la ingenieria de detalles de Líneas de Transmisión Subterráneas de 66 kV o tensiones superiores, de iguales o superiores características a las obras propuestas, quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	Documentos que respalden la experiencia previa solicitada.	Documentación incompleta

Como consecuencia de la solicitud realiza, a través de su nota de respuesta fecha 17 de enero del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, la firma TECNOELECTRIC S.A. ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente TECNOELECTRIC S.A.
- Curriculum del personal propuesto junto con Certificados de Obras similares.	CUMPLE

5.1.3.2Experiencia y capacidad técnica de la Empresa:

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOELECTRIC S.A.**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de lasfacturas legalescorrespondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formularios N° 5 y 6,**y documentos de respaldo indicados en el Anexo I y G.	**Formularios N° 5 y 6,**y documentos de respaldo indicados en el Anexo I y G.	--	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOELECTRIC S.A.**
Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato de construcción, de por lo menos 2 (dos) kilómetros, de líneas de transmisión subterráneas de 66 kV o tensión superior (obras civiles y electromecánicas), el cualse hayacompletadosatisfactoria y sustancialmente.La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación	**Formularios N° 7,**y documentos de respaldo indicados en el Anexo I y G.	**Formularios N° 7,**y documentos de respaldo indicados en el Anexo I y G.	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal:				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOELECTRIC S.A.**
1. Director de Obras: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción Líneas de Transmisión Subterránea de 66 kV o tensiones superiores de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta	**Completar el Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el Anexo 1, H).	**Completar el Formulario N°9 (incompleto)**y documentos de respaldo.	Información Complementaria Curriculum vitae	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal:				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOELECTRIC S.A.**
2. Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión Subterráneas de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	**Completar el Formulario Nº9** y presentar los documentos indicados en el Anexo 1, H).	**Completar el Formulario Nº9** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE
3. Ingeniero Residente Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Completar el Formulario Nº9** y presentar los documentos indicados en el Anexo 1, H).	**Completar el Formulario Nº9** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOELECTRIC S.A.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	**Formularios N°10 y 11**y documentos de respaldo..	**Formularios N°10 y 11** y documentos de respaldo.	Declaración Jurada de compromiso a suministrar en tiempo y forma todos los equipos y herramientas requeridos	CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOELECTRIC S.A.**
Demostrar cumplimiento de requisitos de experiencia indicados en el ítem 8 de la Sección II del PBC, y satisfacer con los requisitos técnicos indicados en las especificacionestécnicas correspondientes.	**Formularios N°19** y **24**y documentos de respaldo.	Ver detalle en la Sección 5.1.3.1 del presente informe	Ver detalle en la Sección 5.1.3.1 del presente informe	CUMPLE

En el anexo al presente informe, se puede encontrar la planilla de verificación técnica de los suministros.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la firma **TECNOELECTRIC S.A.**ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.

5.1.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el item 3 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera dela firma **TECNOELECTRIC S.A.,** constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNOELECTRIC S.A.
a) Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N' 8** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo 1, inciso F).	**Formulario N° 8** y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 y 2017.	--	CUMPLE
b)Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	**Formulario N' 8** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo 1, inciso F).	**Formulario N° 8** y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 y 2017.	--	CUMPLE
c) Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	**Formulario N' 8, Formulario N' 12 -CCA, Formulario N' 22** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo 1, inciso F).	**Formularios N° 8, N° 12y N° 23** y documentos de respaldo	--	CUMPLE

El detalle de la evaluación financiera puede observarse adjunto al presente informe.

Una vez analizadas las documentaciones presentadas por el oferente se verifica que la firma **TECNOELECTRIC S.A.**ha dado cumplimiento a los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la presente contratación.

5.1.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Atendiendo a que el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 6 de la Sección III - Alcance de la Obras, contempla la elaboración por parte del Contratista, quince (15) días calendarios posterior a la firma del Contrato, de un documento denominado Workstatement, en el cual deberá constar el detalle

de las obras a ser realizadas y de los suministros de equipos y materiales incluidos dentro del alcance del contrato, así como el correspondiente cronograma de suministros y obras, demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y el cual deberá ser aprobado por ANDE, se aclara que el análisis técnico realizado en la presente etapa se limita a verificar el cumplimiento en términos generales de los principales requisitos técnicos establecidos, quedando los detalles menos relevantes para la etapa del Workstatement.

En este tenor, de la verificación de la correspondiente documentación técnica presentada de los suministros y servicios ofertados (planillas de datos garantizados, catálogos, diseños orientativos, descripción de trabajo, etc.), se constata que la oferta presentada por el **OFERENTE TECNOELECTRIC S.A.** cumple sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

6. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública nacional ANDE N° 1441/2018 "Construcción de la Línea de Transmisión Subterránea 66 kV Barrio Molino – Barrio Parque"** con ID N° **341.648** de la siguiente forma:

- En virtud al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicar a la empresa **TECNOELECTRIC S.A.** por un monto de Gs. 13.779.542.111 (Guaraníes trece mil setecientos setenta y nueve millones, quinientos cuarenta y dos mil ciento once) IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros en moneda local, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ser técnicamente adecuada y económicamente más ventajosa para la ANDE.

.....
Ing. Hugo Ramos R.
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Abog. Juana Benítez
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Rose Marie Gil de Stark
Coordinadora

Adjuntos:
- Resolución P/N° 41.643/18 de conformación de Comité de Evaluación
- Copia Acta de Apertura de Ofertas N° 98/2018
- Planilla de Verificación de Condiciones Legales
- Planilla de Verificación del SINARH
- Planilla de Verificación de Condiciones Financieras
- Planilla de Verificación Técnica de Suministros
- Planilla de Verificación Técnica de Experiencia y Capacidad
- Planilla de Comparación de Precios
- Fax GT/DPE/004/2018
- Fax GT/DPE/005/2019
- Fax GT/DPE/007/2019

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1441/2018, "PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISIÓN DE 66 KV, BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

	Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución N° 41643**	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	CIE S.A.	CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A. - INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS)	TECNO ELECTRIC S.A.	CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)
A)	**Formulario de Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a)	**Lista de Precios**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	**Precio Total**	Gs. 13.888.153.200.-	Gs. 13.907.641.678.-	Gs. 13.779.549.000.-	Gs. 15.132.070.749.-
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**				
a)	La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	* (No Cumple el monto de Garantia)
b)	El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Valor de la Garantia de Mantenimiento de Oferta presentada	Gs. 800.000.000.-	Gs. 765.000.000.-	Gs. 850.000.000.-	Gs. 700.000.000.-
d)	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta.	Gs. 694.407.660.-	Gs. 695.382.083.-	Gs. 688.977.450.-	Gs. 756.603.537.-
e)	Banco o Aseguradora	La Consolidada de Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros S.A.
C)	**Documentos Legales**				
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas				
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.				
b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1441/2018, "PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISIÓN DE 66 KV, BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

	Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución N° 41643**	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**CIE S.A.**	**CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A. - INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS)**	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)**
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el **Art. 40**, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.				
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes** en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018, "PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISIÓN DE 66 KV, BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"				
	Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución Nº 41643**	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	CIE S.A.	CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A. - INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS)	TECNO ELECTRIC S.A.	CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)
d)	Fotocopía simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
G)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple
E)	**Documentos Legales. Oferentes en Consorcio.**				
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Parguay deberá presentar los documentos requieridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		Cumple		Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1441/2018, "PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISIÓN DE 66 KV, BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

	Comité de Evaluación de Ofertas **Resolución N° 41643**	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**CIE S.A.**	**CONSORCIO MOLINO (TECNOPLUS INGENIERIA S.A.- INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS)**	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**CONSORCIO BARRIO MOLINO (COTEPA S.R.L.- CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)**
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituído deberá estar formalizado por Escritura Pública.		Cumple		Cumple
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple		Cumple (1)
d)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple		Cumple

	OBSERVACIÓN
	(1) Constancia del Sipe en estado activo.
	(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente
Representante de la Asesoría Legal	Preparado por: Abog. Juana Benítez .....

Abog. Juana Benítez Gómez

A ING. ROSE MARIE GIL DE STARK (COORDINADORA):

Señora Jefa:

Atendiendo lo solicitado se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros de los Oferentes señalados de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018 "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSMISIÓN 66 KV BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE".**

La evaluación de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos **3. CAPACIDAD FINANCIERA y 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida.

Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) CIE S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) CONSORCIO MOLINO	ING. DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) TECNO ELECTRIC S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) CONSORCIO BARRIO MOLINO	COTEPA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe mencionar que la empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., miembro del Consorcio Barrio Molino, no ha presentado el Formulario N° 12 – Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución, razón por la cual para la evaluación de su Capital de Trabajo fue utilizado como CCA el 15% del monto total ofertado, monto máximo establecido en el PBC.

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de las carpetas originales de la mencionada licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/da

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018

"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSMISIÓN 66 KV BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) CIE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO CORRIENTE	274.442.866.286	184.024.237.265
PASIVO CORRIENTE	154.293.882.579	66.007.703.915
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,78**	**2,79**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO TOTAL	397.147.357.320	286.177.718.426
PASIVO TOTAL	174.776.504.222	84.049.238.351
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,27**	**3,40**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2017**	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017	274.442.866.286	
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017	154.293.882.579	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)	**120.148.983.707**	
OFERTA TOTAL EN GUARANIES	**13.888.153.200**	
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**30%**	**4.166.445.960**
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	**2.083.222.980**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**6.249.668.940**	
CONDICION	**CUMPLE**	

3) TECNO ELECTRIC S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO CORRIENTE	54.396.982.260	53.269.421.617
PASIVO CORRIENTE	14.007.294.613	20.513.610.192
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**3,88**	**2,60**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO TOTAL	55.923.157.864	55.323.270.222
PASIVO TOTAL	14.007.294.613	20.513.610.192
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**3,99**	**2,70**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2017**	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017	54.396.982.260	
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017	14.007.294.613	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)	**40.389.687.647**	
OFERTA TOTAL EN GUARANIES EQUIVALENTES	**13.779.549.000**	
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**30%**	**4.133.864.700**
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	**2.066.932.350**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**6.200.797.050**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018

"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSMISIÓN 66 KV BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	ING. DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.		TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	130.850.550.508	118.408.364.916	19.944.262.815	8.017.049.928
PASIVO CORRIENTE	17.936.913.083	23.269.783.447	9.417.450.477	3.157.050.870
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**7,30**	**5,09**	**2,12**	**2,54**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	203.828.511.436	187.877.617.683	26.927.058.378	16.529.619.094
PASIVO TOTAL	22.352.267.378	29.695.021.209	10.941.243.279	3.157.050.870
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**9,12**	**6,33**	**2,46**	**5,24**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ING. DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	2) CONSORCIO MOLINO	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	Año 2017	Año 2017	Año 2017	
Activo corriente año 2017	130.850.550.508	19.944.262.815	150.794.813.323	
Pasivo corriente año 2017	17.936.913.083	9.417.450.477	27.354.363.560	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)	**112.913.637.425**	**10.526.812.338**	**123.440.449.763**	
OFERTA TOTAL EN GUARANIES		**13.907.641.678**		
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Mínimo de Activos Líquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA CADA SOCIO Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO.	**1.668.917.001**	**1.043.073.126**	**4.172.292.503**	**30%**
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, UN SOCIO Y CONSORCIO	**2.086.146.252**	**2.086.146.252**	**4.172.292.503**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**3.755.063.253**	**3.129.219.378**	**8.344.585.007**	
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Elaborado por:

Econ. Denys B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018

"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSMISIÓN 66 KV BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	COTEPA S.A.		CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO CORRIENTE	13.787.015.932	13.032.283.264	35.487.006.156	25.283.414.723
PASIVO CORRIENTE	7.922.891.194	8.411.382.958	15.630.279.309	12.880.727.957
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,74**	**1,55**	**2,27**	**1,96**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO TOTAL	18.161.226.728	18.165.218.957	55.050.716.220	43.985.004.922
PASIVO TOTAL	9.613.835.740	10.964.836.630	20.301.600.885	16.050.525.596
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**1,89**	**1,66**	**2,71**	**2,74**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	COTEPA S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	4) CONSORCIO BARRIO MOLINO	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2017**	**Año 2017**	
Activo corriente año 2017	13.787.015.932	35.487.006.156	49.274.022.088	
Pasivo corriente año 2017	7.922.891.194	15.630.279.309	23.553.170.503	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)	**5.864.124.738**	**19.856.726.847**	**25.720.851.585**	
OFERTA TOTAL EN GUARANIES	**15.132.070.749**			
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA CADA SOCIO Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO.	**1.815.848.490**	**1.134.905.306**	**4.539.621.225**	**30%**
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, UN SOCIO Y CONSORCIO	**722.274.949**	**2.269.810.612**	**2.992.085.561**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**2.538.123.439**	**3.404.715.919**	**7.531.706.786**	
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

OBS.: La empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., miembro del Consorcio Barrio Molino, no ha presentado el Formulario N° 12 – Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución, razón por la cual para la evaluación de su Capital de Trabajo fue utilizado como CCA el 15% del monto total ofertado, monto máximo establecido en el PBC.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1441/2018

"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSMISIÓN 66 KV BARRIO MOLINO - BARRIO PARQUE"

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPRESADA EN GUARANIES

EJERCICIO	1) CIE S.A.	ING. DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	2) CONSORCIO MOLINO	3) TECNO ELECTRIC S.A.	COTEPA S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	4) CONSORCIO BARRIO MOLINO
2008	0	0	0		0	0	0	
2009	0	0	0		0	0	0	
2010	0	0	0		0	0	0	
2011	0	0	0		0	0	0	
2012	0	122.711.948.016	17.044.511.723		0	0	0	
2013	233.679.924.800	113.558.618.674	13.377.026.946		45.391.946.880	12.077.716.211	37.230.672.389	
2014	219.376.551.390	127.932.954.807	0		49.148.939.687	10.202.187.360	36.762.925.501	
2015	318.720.658.943	0	19.334.797.376		54.615.961.619	13.204.228.086	45.790.335.189	
2016	207.154.728.952	162.897.777.000	23.438.381.965		95.588.798.463	12.296.535.134	58.812.392.766	
2017	302.017.660.049	145.245.659.158	23.254.269.601		98.242.164.698	18.590.043.227	68.859.405.966	
TOTAL DE FACT. ANUAL	**1.280.949.524.134**	**672.346.957.655**	**96.448.987.611**	**768.795.945.266**	**342.987.811.347**	**66.370.710.018**	**247.455.731.811**	**313.826.441.829**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**256.189.904.827**	**134.469.391.531**	**19.289.797.522**	**153.759.189.053**	**68.597.562.269**	**13.274.142.004**	**49.491.146.362**	**62.765.288.366**
MONTO TOTAL OFERTADO	**13.888.153.200**		**13.907.641.678**		**13.779.549.000**		**15.132.070.749**	
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	**6.944.076.600**	-	-	**6.953.820.839**	**6.889.774.500**	-	-	**7.566.035.375**
RESULTADOS	**CUMPLE**	-	-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-	-	**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25% DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) **Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO**	-	**2.781.528.336**	**1.738.455.210**	-	-	**3.026.414.150**	**1.891.508.844**	-
RESULTADOS	-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-	-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

Econ. Dénis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios